

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**23224** *SIGMA INVESTMENT HOUSE FCP (FONDO ABSORBENTE LUXEMBURGUÉS).Y DP BOLSA ESPAÑOLA, FI (FONDO ABSORBIDO ESPAÑOL).*

Anuncio de autorización de fusión por absorción de fondos de inversión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U., sociedad gestora del fondo DP BOLSA ESPAÑOLA, FI, y la sociedad luxemburguesa ANDBANK ASSET MANAGEMENT LUXEMBOURG, como sociedad gestora del fondo SIGMA INVESTMENT HOUSE FCP, han acordado la fusión transfronteriza por absorción del fondo de inversión español DP BOLSA ESPAÑOLA, FI por parte del compartimento EQUITY SPAIN integrado en el fondo de inversión de nacionalidad luxemburguesa SIGMA INVESTMENT HOUSE FCP.

Con fecha 28 de julio de 2023, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión en el que se recoge la fusión por absorción descrita anteriormente, con la correspondiente disolución sin liquidación del fondo español, y con transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al compartimento absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones que corresponden al fondo absorbido.

El proyecto de fusión puede consultarse en el domicilio social y en la web ([www.andbank.es/andbank-wealth-management](http://www.andbank.es/andbank-wealth-management)) de la sociedad gestora del fondo absorbido, y en el domicilio social y en la web ([www.andbank.com/luxembourg/](http://www.andbank.com/luxembourg/)) de la sociedad gestora del fondo absorbente.

La ejecución de la fusión se producirá transcurridos al menos 40 días naturales desde la publicación del presente anuncio, la comunicación individualizada a los partícipes o su publicación en la página web de las sociedades gestoras, si fuese posterior. De conformidad con el artículo 12, segundo párrafo, de la LIIC, y dado que el fondo absorbido no tiene comisiones de reembolso, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento al valor liquidativo aplicable a la fecha de la solicitud.

Madrid, 31 de julio de 2023.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U, Álvaro Senés Motilla.

ID: A230030209-1